



Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE
VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO
CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO
HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO
SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO
LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA**

A FAVOR DE:

**PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA
NÚÑEZ Y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN**

CUANTÍA: \$ USD 400.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 0005542

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA Y VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges señores LIVIA AMPARO POZO CASTILLO Y JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN Y OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y los cónyuges señores SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, quien es



Notaria Décima Primera



domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase Incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes los señores: **Uno)** GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora VIRGINIA LISSETTE VILLACRECES; **Dos)** LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con el Señor JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS; **Tres)** ROSARIO HERLINDA VALLADARES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO; **Cuatro)** SEGUNDO LASCANO LASCANO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionarios Los señores **Uno)** PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; **Dos)** RAMON SILVA NUÑEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, de

nacionalidad ecuatoriana; Tres) LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", fue Constituida mediante escritura pública de fecha el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. **DOS)** La Junta General Universal de Socios celebrada con fecha once de julio del dos mil trece, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución unánime y autorización tomada por todos los socios de la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.". en la Junta General Universal de Socios, de fecha once de julio del dos mil trece, cuya copia del Acta se agrega y forman parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, GIUSSEPPE RAMON JIMÉNEZ MEJÍA cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los



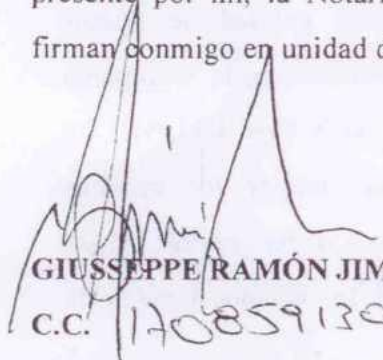
Notaria Décima Primera



Estados Unidos de América cada una; la Señora LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, cede el total de sus participaciones a favor del Señor ANGEL RAMON SILVA NUÑEZ, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señora ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN cede el total de sus participaciones a favor del Señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEON, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y.- **CUARTA. DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el once de julio del dos mil trece. Quedando desde la presente de la siguiente manera en calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", y autorizando al Gerente General para que realice los trámites necesarios para la legalización de dicha cesión. Cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Águila	US\$ 240.00	240	60,00
Ramón Silva Núñez	US\$ 80.00	80	20,00
Luis Eduardo Zalamea León	US\$ 80.00	80	20,00
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El Gerente General de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA, declara que la cesión de las participaciones se lo ha hecho a su valor nominal, valores que han sido cancelados a los cedentes, lo que expresamente así lo reconocen. **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de los CESIONARIOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Firmado por el Doctor Giuseppe Jiménez M., con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa guión dieciocho del Foro de Abogados.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA

C.C. 1708591308

.....SIGUEN LAS FIR...



Notaria Décima Primera



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAMIÑO

C.C. 1709086340

LIVIA AMPARO POZO CASTILLO

C.C. 0400797650

JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS

C.C. 1712681889

ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN

C.C. 170257426-8

OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO

C.C. 170233195-8

SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO

C.C. 180098250 y

.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

Ligia Marlene Córdova Bonilla

LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA

C.C. 1801309038

Pedro Eduardo Tacle Águila

PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA

C.C. 0200679835

Ramón Silva Núñez

RAMÓN SILVA NÚÑEZ

C.C. 0200576080

Luis Eduardo Zalamea León

LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN

C.C. 1703883130



[Signature]
AL PECHO BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes julio del dos mil trece, a las trece horas, en el domicilio de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., ubicado en el Pasaje 7, N° 1082 y calle V, Urbanización El Condado, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Livia Amparo Pozo Castillo, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Pedro Eduardo Tacle Aguila, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; Rosario Herlinda Valladares Garzón, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; y, Segundo Raimundo Lascano Lascano, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Pedro Eduardo Tacle Aguila y como Presidente el Ing. Segundo Lascano Lascano. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPA.	%
Giuseppe Ramón Jiménez Mejía	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Livia Amparo Pozo Castillo	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Rosario Herlinda Valladares Garzón	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Segundo Raimundo Lascano Lascano	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Pedro Eduardo Tacle Aguila	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
TOTAL	US\$ 400. ⁰⁰	400	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: Cesión de Participaciones de los señores socios Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, Livia Amparo Pozo Castillo, Rosario Herlinda Valladares Garzón y Segundo Lascano Lascano.

El Presidente pone a consideración al único punto del orden del día: Toma la palabra el señor

- 1) Giuseppe Jiménez Mejía y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Userte Virginia Villacreces, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. A continuación, toma la palabra la Sra.
- 2) Livia Amparo Pozo Castillo y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Jaime Rosalino Noroña Rojas, desea ceder a su valor nominal sus ochenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Ramón Silva Núñez; posteriormente, la Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Oscar Alejandro Silva Cabascango, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una al señor Luis Eduardo Zalamea León; finalmente, el señor Segundo Raimundo Lascano Lascano, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Ligia Marlene Córdova Bonilla, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. La moción es aprobada por

SECRETARÍA

unanimidad por la Junta, por lo cual se autoriza la cesión de participaciones en los términos propuestos.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Aguila	240	240	240	60.00
Ramón Silva Nuñez	80	80	80	20.00
Luis Eduardo Zalamea León	80	80	80	20.00
TOTAL	400	400	400	100

Resueltos el único punto orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las quince horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas y diez minutos.

Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón
Socia

Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía
Socio

Ing. Livia Amparo Pozo Castillo
Socia

Segundo Lascano Lascano
Socio - Presidente

Dr. Pedro Eduardo Tacle Aguila
Socio
Gerente General - Secretario

QUITO-ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDELA DE CIUDADANÍA

170859130-8



APellidos y Nombres:
**JIMENEZ MEJIA
GIUSSEPPE RAMON**
Lugar de nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
Fecha de nacimiento: **1965-03-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **Casado**
Cónyuge: **VIRGINIA LISETTE
VILLADRECS PAZMINO**

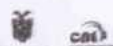


SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

V43437v4242

APROBADO POR: **JIMENEZ TACLE VINICIO GILBERTO**
C.E. (Código de Verificación de la Madre):
ME JIA MOYA ELSIE AZUCENA
Código de Verificación de la Madre:

QUITO
2010-09-01
2020-09-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

020

020 - 0295

1708591308

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

24 DE MAYO
ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170908634-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACRECES PAZMIÑO
VIRGINIA LISETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

GIUSEPPE R
JIMENEZ MEJIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRECES CATON AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO OLGA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V443314222

000621345

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0008

1709086340

NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLACRECES PAZMIÑO VIRGINIA LISETTE

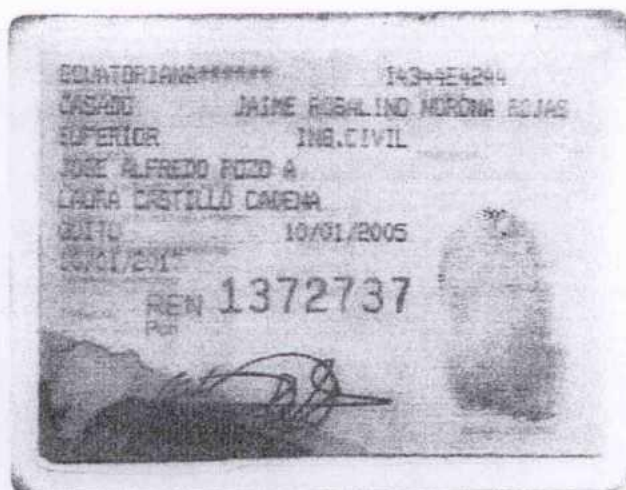
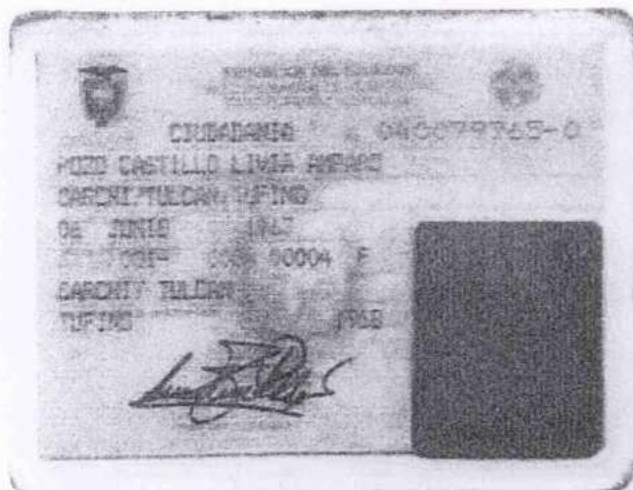
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONDESPION

1

AEROPUERTO
ZONA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0276 0400797650
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
POZO CASTILLO LIVIA AMPARO

PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
2
DON BOSCO
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIVIL
CITADANIA 171268188-9
NORONA ROJAS JAIME ROSALINO
PICHINCHA/QUITO/SER BLAS
18 JUNIO 1974
006-A 0068 04179 H
PICHINCHA/QUITO
0068188-9 1974

ECUADOR 171268188-9 V44-304452
LIVIA AMPARO POZO CASTILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JAIME ROSALINO
SOMIA GLADYS FLOREDA ROJAS
14/07/2005
14/07/2017
REN 0073821

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0023 1712681889
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NORONA ROJAS JAIME ROSALINO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	DON BOSCO
QUITO		ZONA
CANTON	PARROQUIA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170257426-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES GARZON
ROSARIO HERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR ALEJANDRO
SILVA C



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-04-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000587740



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0043

1702574268

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA

PICHINCHA

PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

PARROQUIA

4

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170233195-8
 SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO
 INBABURA OTAVALO JORDAN
 06 AGOSTO 1937
 TECNICO 00457 M
 INBABURA OTAVALO
 JORDAN 1937



ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 TECNICO SILVA
 CARMELA CABASCANGO
 QUITO
 02/07/2020
 REN 2672639
 Pch
 08-01-2008


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022 - 0022 1702331958
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	4
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N° **180098250**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE LA MATRIZ
1953-11-13
FECHA DE NACIMIENTO
1953-11-13
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
LIGIA BONILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA **180100903**
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE
TUNGURAHUA / AMBATO LA MATRIZ
05-1951 **1955**
001-0231
TUNGURAHUA / AMBATO
LA MATRIZ **1955**

Indefinido

NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR

BUCCION PERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCANO MARIA
AÑO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-30
VIGENCIA
21-09-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

Y333V222

RECTOR GENERAL

ECUATORIANA ***** **E3339V222**
CASADO **SEGUNDO R LASCANO LASCANO**
SECRETARIA **EMPLEADO**
SEGUNDO H BONILLA
MARIA V CORDOVA
05/09/2004
05/09/2016
REN 0194654
Trig

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0034 **1800982504**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **PARROQUIA** **CARCELEN**
CANTON **ZONA**

I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0261 **1801309038**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **PARROQUIA** **CARCELEN**
CANTON **ZONA**

I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 020067983-5

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
18 MAYO 1960
001-1 0040 0075 M
BOLIVAR/CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1960

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[Signature]

ECUATORIANA***** V333314222

CASADO MILA KAROLA ESCUDERO CAMACHO
SECUNDARIA EMPLEADO
PEDRO TACLE
ROSARIO AGUILA
QUITO 12/08/2003
12/08/2015

REN 0762992
Pch

[Signature]

PLUGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E133313222

CASADO PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDISON EDUARDO ESCUDERO
ALECIA PIEDAD CAMACHO
QUITO 25/04/2003
25/04/2015

REN 0560828
Pch

[Signature]

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

020067983-5 143 - 0020

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO

PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA LOS LAURELES

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00532

3381520 07/08/2013 16:19:19

IMP. IGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

0201214110 149 - 0010

ESCUDERO CAMACHO MILA KAROLA

BOLIVAR GUAPANDA
GABRIEL / VEINTIMILLA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00531

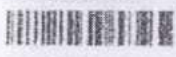
3381348 26/07/2013 11:56:17

IMP. IGM. 00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 020057608-0


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA NUÑEZ
 ANGEL RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SILVA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ IVES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 SAN MIGUEL
 2011-11-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-25

A1332A1122






DIRECTOR GENERAL


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0256 0200576080
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON

BOLIVAR PROVINCIA
 CHIMBO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 4
 SAN JOSE DE CHIMBO
 SECCION 1
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



AL: CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., de fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., otorgada por GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA a favor de PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA NÚÑEZ y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, el veinticuatro de Julio del dos mil trece, ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del cantón Quito (E), en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintinueve de octubre de dos mil trece.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	774
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703883130	ZALAMEA LEON LUIS EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1800982504	LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200679835	TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400797650	POZO CASTILLO LIVIA AMPARÓ	Quito	CEDENTE	Casado
0200576080	SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708591308	JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON	Quito	CEDENTE	Casado
1702574268	VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)

CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2188 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE
VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO
CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO
HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO
SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO
LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA**

A FAVOR DE:

**PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA
NÚÑEZ Y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN**

CUANTÍA: \$ USD 400.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 0005542

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA Y VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges señores LIVIA AMPARO POZO CASTILLO Y JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN Y OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y los cónyuges señores SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, quien es



Notaria Décima Primera



domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase Incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes los señores: **Uno)** GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora VIRGINIA LISSETTE VILLACRECES; **Dos)** LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con el Señor JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS; **Tres)** ROSARIO HERLINDA VALLADARES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO; **Cuatro)** SEGUNDO LASCANO LASCANO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionarios Los señores **Uno)** PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; **Dos)** RAMON SILVA NUÑEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, de

nacionalidad ecuatoriana; Tres) LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", fue Constituida mediante escritura pública de fecha el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. **DOS)** La Junta General Universal de Socios celebrada con fecha once de julio del dos mil trece, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución unánime y autorización tomada por todos los socios de la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.". en la Junta General Universal de Socios, de fecha once de julio del dos mil trece, cuya copia del Acta se agrega y forman parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, GIUSSEPPE RAMON JIMÉNEZ MEJÍA cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los



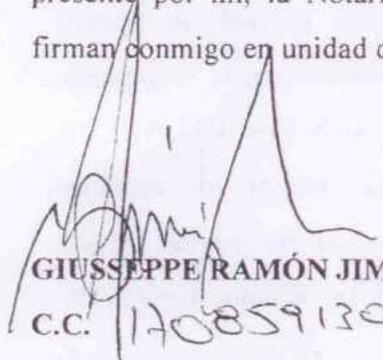
Notaria Décima Primera



Estados Unidos de América cada una; la Señora LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, cede el total de sus participaciones a favor del Señor ANGEL RAMON SILVA NUÑEZ, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señora ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN cede el total de sus participaciones a favor del Señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEON, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y.- **CUARTA. DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el once de julio del dos mil trece. Quedando desde la presente de la siguiente manera en calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", y autorizando al Gerente General para que realice los trámites necesarios para la legalización de dicha cesión. Cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Águila	US\$ 240.00	240	60,00
Ramón Silva Núñez	US\$ 80.00	80	20,00
Luis Eduardo Zalamea León	US\$ 80.00	80	20,00
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El Gerente General de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA, declara que la cesión de las participaciones se lo ha hecho a su valor nominal, valores que han sido cancelados a los cedentes, lo que expresamente así lo reconocen. **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de los CESIONARIOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Firmado por el Doctor Giuseppe Jiménez M., con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa guión dieciocho del Foro de Abogados.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA

C.C. 1708591308

.....SIGUEN LAS FIR...



Notaria Décima Primera



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAMIÑO

C.C. 1709086340

LIVIA AMPARO POZO CASTILLO

C.C. 0400797650

JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS

C.C. 1712681889

ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN

C.C. 170257426-8

OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO

C.C. 170233195-8

SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO

C.C. 180098250 y

.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

Ligia Marlene Córdova Bonilla

LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA

C.C. 1801309038

Pedro Eduardo Tacle Águila

PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA

C.C. 0200679835

Ramón Silva Núñez

RAMÓN SILVA NÚÑEZ

C.C. 0200576080

Luis Eduardo Zalamea León

LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN

C.C. 1703883130



AL PECHO BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes julio del dos mil trece, a las trece horas, en el domicilio de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., ubicado en el Pasaje 7, N° 1082 y calle V, Urbanización El Condado, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Livia Amparo Pozo Castillo, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Pedro Eduardo Tacle Aguila, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; Rosario Herlinda Valladares Garzón, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; y, Segundo Raimundo Lascano Lascano, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Pedro Eduardo Tacle Aguila y como Presidente el Ing. Segundo Lascano Lascano. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPA.	%
Giuseppe Ramón Jiménez Mejía	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Livia Amparo Pozo Castillo	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Rosario Herlinda Valladares Garzón	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Segundo Raimundo Lascano Lascano	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Pedro Eduardo Tacle Aguila	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
TOTAL	US\$ 400. ⁰⁰	400	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: Cesión de Participaciones de los señores socios Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, Livia Amparo Pozo Castillo, Rosario Herlinda Valladares Garzón y Segundo Lascano Lascano.

El Presidente pone a consideración al único punto del orden del día: Toma la palabra el señor

- 1) Giuseppe Jiménez Mejía y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Userte Virginia Villacreces, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. A continuación, toma la palabra la Sra.
- 2) Livia Amparo Pozo Castillo y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Jaime Rosalino Noroña Rojas, desea ceder a su valor nominal sus ochenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Ramón Silva Núñez; posteriormente, la Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Oscar Alejandro Silva Cabascango, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una al señor Luis Eduardo Zalamea León; finalmente, el señor Segundo Raimundo Lascano Lascano, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Ligia Marlene Córdova Bonilla, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. La moción es aprobada por

SECRETARÍA

unanimidad por la Junta, por lo cual se autoriza la cesión de participaciones en los términos propuestos.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Aguila	240	240	240	60.00
Ramón Silva Nuñez	80	80	80	20.00
Luis Eduardo Zalamea León	80	80	80	20.00
TOTAL	400	400	400	100

Resueltos el único punto orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las quince horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas y diez minutos.

Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón
Socia

Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía
Socio

Ing. Livia Amparo Pozo Castillo
Socia

Segundo Lascano Lascano
Socio - Presidente

Dr. Pedro Eduardo Tacle Aguila
Socio
Gerente General - Secretario

QUITO-ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDELA DE CIUDADANÍA

170859130-8



APellidos y Nombres:
**JIMENEZ MEJIA
GIUSSEPPE RAMON**
Lugar de nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: **1965-03-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **Casado**
Cónyuge: **VIRGINIA LISETTE
VILLADREZ PAZMINO**

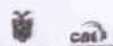


SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

V43437v4242

APROBADO POR: **JIMENEZ TACLE VINICIO GILBERTO**
C.E. (Código de Verificación de la Madre):
ME JIA MOYA ELSIE AZUCENA
Código de Verificación de la Madre:

QUITO
2010-09-01
2020-09-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

020

020 - 0295

1708591308

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

24 DE MAYO
ZONA

PARRISOLIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170908634-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACRECES PAZMIÑO
VIRGINIA LISETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

GIUSEPPE R
JIMENEZ MEJIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRECES CATON AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO OLGA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V443314222



000621345

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0008

1709086340

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VILLACRECES PAZMIÑO VIRGINIA LISETTE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONDESPION

PARRISOLMA

1

AEROPUERTO

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0276 0400797650
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
POZO CASTILLO LIVIA AMPARO

PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
2
DON BOSCO
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO

CITADANIA 171268188-9

NORON ROJAS JAIME ROSALINO
PICHINCHA/QUITO/SER BLAS
18 JUNIO 1974
006-A 0068 04179 H
PICHINCHA/QUITO
0068188-9

Jaime

ECUATORIANO 171268188-9

LAZARUS LITIA AMPARO POZO CASTILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JAIME ROSALINO
SOMIA GLADYS FLOREDA ROSAS
QUITO 14/07/2005
14/07/2017
REN 0073821

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0023 1712681889
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NORON ROJAS JAIME ROSALINO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	
QUITO		DON BOSCO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Jaime Rosalino
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170257426-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES GARZON
ROSARIO HERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR ALEJANDRO
SILVA C



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000587740



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0043

1702574268

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA

PICHINCHA

PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

PARROQUIA

4

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 170233195-8
 CEDULA DE SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO
 INMEDIATA OTAVALO JORDAN
 06 AGOSTO 1937
 TECNICO 001 0077 00457 M
 INMEDIATA OTAVALO
 JORDAN 1937



ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 TECNICO SILVA
 CARMELA CABASCANGO
 QUITO
 06/01/2008
 REN 2672639
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022 - 0022 1702331958
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	4
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N. **180098250**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE LA MATRIZ
1953-11-13
FECHA DE NACIMIENTO
1953-11-13
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
LIGIA BONILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
1801309038
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE
TUNGURAHUA / AMBATO LA MATRIZ
05-1951
1951
05-1951
TUNGURAHUA / AMBATO
LA MATRIZ
1951

Indefinido

NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR

BUCCION PERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCANO MARIA
AÑO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
21-09-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO
Y333V222

RECTOR GENERAL
PRIMA DE CÉDULA

ECUATORIANA *****
E3339V222
CÉDULA
SEGUNDO R LASCANO LASCANO
SECUNDARIA
EMPLEADO
SEGUNDO H BONILLA
MARIA V CORDOVA
05-1951
24/09/2004
24/09/2016
REN 0194654
Trig

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0034
1800982504
NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELEN
1
CARCELEN
ZONA

PARROQUIA
1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0261
1801309038
NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELEN
1
CARCELEN
ZONA

PARROQUIA
1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 020067983-5

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
18 MAYO 1960
001-1 0040 0075 M
BOLIVAR/CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1960

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[Signature]

ECUATORIANA***** V333314222

CASADO MILA KAROLA ESCUDERO CAMACHO
SECUNDARIA EMPLEADO
PEDRO TACLE
ROSARIO AGUILA
QUITO 12/08/2003
12/08/2015

REN 0762992
Pch

[Signature]

PLUGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E133313222

CASADO PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDISON EDUARDO ESCUDERO
ALECIA PIEDAD CAMACHO
QUITO 25/04/2003
25/04/2015

REN 0560828
Pch

[Signature]

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

020067983-5 143 - 0020

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO

PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA LOS LAURELES

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00532

3381520 07/08/2013 16:19:19

IMP. IGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

0201214110 149 - 0010

ESCUDERO CAMACHO MILA KAROLA

BOLIVAR GUAPANDA
GABRIEL / VEINTIMILLA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00531

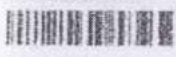
3381348 26/07/2013 11:56:17

IMP. IGM. 00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 020057608-0


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA NUÑEZ
 ANGEL RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SILVA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ IVES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 SAN MIGUEL
 2011-11-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-25

A1332A1122



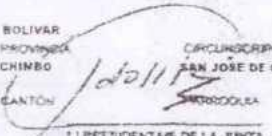

 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0256 0200576080
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON

BOLIVAR PROVINCIA
 CHIMBO CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 4
 SAN JOSE DE CHIMBO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



AL: CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., de fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., otorgada por GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA a favor de PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA NÚÑEZ y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, el veinticuatro de Julio del dos mil trece, ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del cantón Quito (E), en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintinueve de octubre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	774
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703883130	ZALAMEA LEON LUIS EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1800982504	LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200679835	TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400797650	POZO CASTILLO LIVIA AMPARÓ	Quito	CEDENTE	Casado
0200576080	SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708591308	JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON	Quito	CEDENTE	Casado
1702574268	VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)

CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2188 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE
VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO
CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO
HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO
SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO
LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA**

A FAVOR DE:

**PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA
NÚÑEZ Y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN**

CUANTÍA: \$ USD 400.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 0005542

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA Y VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges señores LIVIA AMPARO POZO CASTILLO Y JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN Y OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y los cónyuges señores SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, quien es



Notaria Décima Primera



domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase Incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes los señores: **Uno)** GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora VIRGINIA LISSETTE VILLACRECES; **Dos)** LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con el Señor JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS; **Tres)** ROSARIO HERLINDA VALLADARES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO; **Cuatro)** SEGUNDO LASCANO LASCANO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionarios Los señores **Uno)** PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; **Dos)** RAMON SILVA NUÑEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, de

nacionalidad ecuatoriana; Tres) LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", fue Constituida mediante escritura pública de fecha el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. **DOS)** La Junta General Universal de Socios celebrada con fecha once de julio del dos mil trece, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución unánime y autorización tomada por todos los socios de la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.". en la Junta General Universal de Socios, de fecha once de julio del dos mil trece, cuya copia del Acta se agrega y forman parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, GIUSSEPPE RAMON JIMÉNEZ MEJÍA cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los



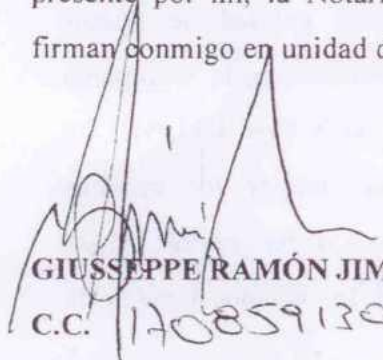
Notaria Décima Primera



Estados Unidos de América cada una; la Señora LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, cede el total de sus participaciones a favor del Señor ANGEL RAMON SILVA NUÑEZ, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señora ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN cede el total de sus participaciones a favor del Señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEON, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y.- **CUARTA. DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el once de julio del dos mil trece. Quedando desde la presente de la siguiente manera en calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", y autorizando al Gerente General para que realice los trámites necesarios para la legalización de dicha cesión. Cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Águila	US\$ 240.00	240	60,00
Ramón Silva Núñez	US\$ 80.00	80	20,00
Luis Eduardo Zalamea León	US\$ 80.00	80	20,00
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El Gerente General de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA, declara que la cesión de las participaciones se lo ha hecho a su valor nominal, valores que han sido cancelados a los cedentes, lo que expresamente así lo reconocen. **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de los CESIONARIOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Firmado por el Doctor Giuseppe Jiménez M., con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa guión dieciocho del Foro de Abogados.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA

C.C. 1708591308

.....SIGUEN LAS FIR...



Notaria Décima Primera



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAMIÑO

C.C. 1709086340

LIVIA AMPARO POZO CASTILLO

C.C. 0400797650

JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS

C.C. 1712681889

ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN

C.C. 170257426-8

OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO

C.C. 170233195-8

SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO

C.C. 180098250 y

.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

Ligia Marlene Córdova Bonilla

LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA

C.C. 1801309038

Pedro Eduardo Tacle Águila

PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA

C.C. 0200679835

Ramón Silva Núñez

RAMÓN SILVA NÚÑEZ

C.C. 0200576080

Luis Eduardo Zalamea León

LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN

C.C. 1703883130



AL PECHO BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes julio del dos mil trece, a las trece horas, en el domicilio de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., ubicado en el Pasaje 7, N° 1082 y calle V, Urbanización El Condado, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Livia Amparo Pozo Castillo, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Pedro Eduardo Tacle Aguila, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; Rosario Herlinda Valladares Garzón, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; y, Segundo Raimundo Lascano Lascano, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Pedro Eduardo Tacle Aguila y como Presidente el Ing. Segundo Lascano Lascano. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPA.	%
Giuseppe Ramón Jiménez Mejía	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Livia Amparo Pozo Castillo	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Rosario Herlinda Valladares Garzón	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Segundo Raimundo Lascano Lascano	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Pedro Eduardo Tacle Aguila	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
TOTAL	US\$ 400. ⁰⁰	400	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: Cesión de Participaciones de los señores socios Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, Livia Amparo Pozo Castillo, Rosario Herlinda Valladares Garzón y Segundo Lascano Lascano.

El Presidente pone a consideración al único punto del orden del día: Toma la palabra el señor

- 1) Giuseppe Jiménez Mejía y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Userte Virginia Villacreces, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. A continuación, toma la palabra la Sra.
- 2) Livia Amparo Pozo Castillo y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Jaime Rosalino Noroña Rojas, desea ceder a su valor nominal sus ochenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Ramón Silva Núñez; posteriormente, la Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Oscar Alejandro Silva Cabascango, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una al señor Luis Eduardo Zalamea León; finalmente, el señor Segundo Raimundo Lascano Lascano, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Ligia Marlene Córdova Bonilla, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. La moción es aprobada por

SECRETARÍA

unanimidad por la Junta, por lo cual se autoriza la cesión de participaciones en los términos propuestos.

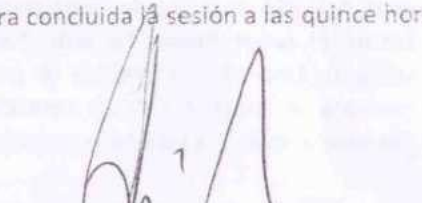
En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Aguila	240	240	240	60.00
Ramón Silva Nuñez	80	80	80	20.00
Luis Eduardo Zalamea León	80	80	80	20.00
TOTAL	400	400	400	100

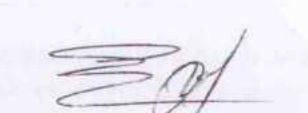
Resueltos el único punto orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las quince horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

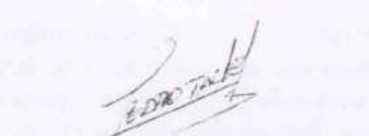
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas y diez minutos.


Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón
Socia


Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía
Socio


Ing. Livia Amparo Pozo Castillo
Socia


Segundo Lascano Lascano
Socio - Presidente


Dr. Pedro Eduardo Tacle Aguila
Socio
Gerente General - Secretario

QUITO-ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170859130-8



APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ MEJIA
GIUSSEPPE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO Civil
Casado
VIRGINIA LISETTE
VILLADRECS PAZMINO

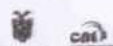


SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

V43437v4242

FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO
JIMENEZ TACLE VINICIO GILBERTO
CÉDULA NÚMERO DE LA MADRE
MEJIA MOYA ELSIE AZUCENA
FECHA DE EMISIÓN DE LA CÉDULA

QUITO
2010-09-01
FECHA DE VIGENCIA
2020-09-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

020

020 - 0295

1708591308

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

24 DE MAYO
ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170908634-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACRECES PAZMIÑO
VIRGINIA LISETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

GIUSEPPE R
JIMENEZ MEJIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRECES CATON AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO OLGA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V443314222



000621345

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0008

1709086340

NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLACRECES PAZMIÑO VIRGINIA LISETTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONDESPION

1

AEROPUERTO
ZONA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0276 0400797650
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
POZO CASTILLO LIVIA AMPARO

PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
CENTRO HISTORICO
2
DON BOSCO
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170257426-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES GARZON
ROSARIO HERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR ALEJANDRO
SILVA C



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000597740



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0043

1702574268

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA

PICHINCHA

PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

PARROQUIA

4

-

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170233195-8
 SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 06 AGOSTO 1937
 TECNICO 00457 M
 INBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1937



ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 TECNICO SILVA
 CARMELA CABASCANGO
 QUITO
 02/07/2020
 REN 2672639
 Pch

ROBARIO ERLINDA VILLADAFES G
 PERIODISTA
 08-01-2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0022 **1702331958**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	4
PROVINCIA	SAN RAFAEL	-
RUMINAHUI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N° **180098250**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE LA MATRIZ
1953-11-13
FECHA DE NACIMIENTO
1953-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
LIGIA BONILLA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA **180100903**

BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE
TUNGURAHUA / AMBATO LA MATRIZ
05-1951 1955
001-0231 AMBATO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ 1955

Amadeo x aus




BUCCION PERIOR **PROFESION / OCUPACION**
EMPLEADO PUBLICO **Y333V222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCANO MARIA
AÑO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-30
VIGENCIA DE EXPIRACIÓN
21-09-30



[Signature]

EQUATORIANA ***** **E3339V222**

CASADO **SEGUNDO R LASCANO LASCANO**
SECRETARIA **EMPLEADO**
SEGUNDO H BONILLA
MARIA V CORDOVA
05/09/2004
21/09/2016
REN 0194654
Trig



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0034 **1800982504**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CARCELEN
QUITO PARROQUIA
CANTON ZONA

[Signature]
I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0261 **1801309038**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CARCELEN
QUITO PARROQUIA
CANTON ZONA

[Signature]
I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 020067983-5

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO

BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

18 MAYO 1960

001-1 0040 0075 M

BOLIVAR/CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO 1960

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[Signature]

ECUATORIANA***** V333314222

CASADO MILA KAROLA ESCUDERO CAMACHO

SECUNDARIA EMPLEADO

PEDRO TACLE

ROSARIO AGUILA

QUITO 12/08/2003

12/08/2015

REN 0762992

[Signature]

PLUGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E133313222

CASADO PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDISON EDUARDO ESCUDERO

REICIA PIEDAD CAMACHO

QUITO 25/04/2003

25/04/2015

REN 0560828

[Signature]

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

020067983-5 143 - 0020

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO

PICHINCHA QUITO

JIPIJAPA LOS LAURELES

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00532

3381520 07/08/2013 16:19:19

IMP. IGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

0201214110 149 - 0010

ESCUDERO CAMACHO MILA KAROLA

BOLIVAR GUAPANDA

GABRIEL / VEINTIMILLA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00531

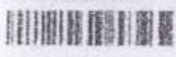
3381348 26/07/2013 11:56:17

IMP. IGM. 00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 020057608-0


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA NUÑEZ
 ANGEL RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SILVA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ IVES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 SAN MIGUEL
 2011-11-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-25

A1332A1122






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0256 0200576080
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON

BOLIVAR PROVINCIA
 CHIMBO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 4
 SAN JOSE DE CHIMBO
 SECCION 1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



AL: CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., de fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., otorgada por GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA a favor de PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA NÚÑEZ y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, el veinticuatro de Julio del dos mil trece, ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del cantón Quito (E), en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintinueve de octubre de dos mil trece.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	774
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703883130	ZALAMEA LEON LUIS EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1800982504	LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200679835	TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400797650	POZO CASTILLO LIVIA AMPARÓ	Quito	CEDENTE	Casado
0200576080	SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708591308	JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON	Quito	CEDENTE	Casado
1702574268	VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)

CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2188 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE
VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO
CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO
HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO
SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO
LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA**

A FAVOR DE:

**PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA
NÚÑEZ Y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN**

CUANTÍA: \$ USD 400.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 0005542

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA Y VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges señores LIVIA AMPARO POZO CASTILLO Y JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN Y OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y los cónyuges señores SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO Y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor ANGEL RAMÓN SILVA NÚÑEZ, quien es



Notaria Décima Primera



domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase Incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes los señores: **Uno)** GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora VIRGINIA LISSETTE VILLACRECES; **Dos)** LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con el Señor JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS; **Tres)** ROSARIO HERLINDA VALLADARES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO; **Cuatro)** SEGUNDO LASCANO LASCANO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionarios Los señores **Uno)** PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; **Dos)** RAMON SILVA NUÑEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, de

nacionalidad ecuatoriana; Tres) LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, domiciliados todos en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", fue Constituida mediante escritura pública de fecha el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. **DOS)** La Junta General Universal de Socios celebrada con fecha once de julio del dos mil trece, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución unánime y autorización tomada por todos los socios de la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.". en la Junta General Universal de Socios, de fecha once de julio del dos mil trece, cuya copia del Acta se agrega y forman parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, GIUSSEPPE RAMON JIMÉNEZ MEJÍA cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los



Notaria Décima Primera



Estados Unidos de América cada una; la Señora LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, cede el total de sus participaciones a favor del Señor ANGEL RAMON SILVA NUÑEZ, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señora ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN cede el total de sus participaciones a favor del Señor LUIS EDUARDO ZALAMEA LEON, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO cede el total de sus participaciones a favor del señor PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA, con lo cual transfiere ochenta participaciones (80) Participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y.- **CUARTA. DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el once de julio del dos mil trece. Quedando desde la presente de la siguiente manera en calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.", y autorizando al Gerente General para que realice los trámites necesarios para la legalización de dicha cesión. Cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Águila	US\$ 240.00	240	60,00
Ramón Silva Núñez	US\$ 80.00	80	20,00
Luis Eduardo Zalamea León	US\$ 80.00	80	20,00
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El Gerente General de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA, declara que la cesión de las participaciones se lo ha hecho a su valor nominal, valores que han sido cancelados a los cedentes, lo que expresamente así lo reconocen. **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de los CESIONARIOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Firmado por el Doctor Giuseppe Jiménez M., con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa guión dieciocho del Foro de Abogados.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GIUSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA

C.C. 1708591308

.....SIGUEN LAS FIR...



Notaria Décima Primera



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAMIÑO

C.C. 1709086340

LIVIA AMPARO POZO CASTILLO

C.C. 0400797650

JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS

C.C. 1712681889

ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN

C.C. 170257426-8

OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO

C.C. 170233195-8

SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO

C.C. 180098250 y

.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....

Ligia Marlene Córdova Bonilla

LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA

C.C. 1801309038

Pedro Eduardo Tacle Águila

PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA

C.C. 0200679835

Ramón Silva Núñez

RAMÓN SILVA NÚÑEZ

C.C. 0200576080

Luis Eduardo Zalamea León

LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN

C.C. 1703883130



[Signature]
AL PECHO BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes julio del dos mil trece, a las trece horas, en el domicilio de la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., ubicado en el Pasaje 7, N° 1082 y calle V, Urbanización El Condado, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Livia Amparo Pozo Castillo, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos, Pedro Eduardo Tacle Aguila, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; Rosario Herlinda Valladares Garzón, propietaria de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; y, Segundo Raimundo Lascano Lascano, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta votos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Pedro Eduardo Tacle Aguila y como Presidente el Ing. Segundo Lascano Lascano. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPA.	%
Giuseppe Ramón Jiménez Mejía	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Livia Amparo Pozo Castillo	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Rosario Herlinda Valladares Garzón	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Segundo Raimundo Lascano Lascano	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
Pedro Eduardo Tacle Aguila	US\$ 80. ⁰⁰	80	20,00
TOTAL	US\$ 400. ⁰⁰	400	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: Cesión de Participaciones de los señores socios Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, Livia Amparo Pozo Castillo, Rosario Herlinda Valladares Garzón y Segundo Lascano Lascano.

El Presidente pone a consideración al único punto del orden del día: Toma la palabra el señor

- 1) Giuseppe Jiménez Mejía y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Userte Virginia Villacreces, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. A continuación, toma la palabra la Sra.
- 2) Livia Amparo Pozo Castillo y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Jaime Rosalino Noroña Rojas, desea ceder a su valor nominal sus ochenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Ramón Silva Núñez; posteriormente, la Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Oscar Alejandro Silva Cabascango, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una al señor Luis Eduardo Zalamea León; finalmente, el señor Segundo Raimundo Lascano Lascano, señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Ligia Marlene Córdova Bonilla, desea ceder a su valor nominal sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Pedro Eduardo Tacle Aguila. La moción es aprobada por

SECRETARÍA

unanimidad por la Junta, por lo cual se autoriza la cesión de participaciones en los términos propuestos.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Pedro Eduardo Tacle Aguila	240	240	240	60.00
Ramón Silva Nuñez	80	80	80	20.00
Luis Eduardo Zalamea León	80	80	80	20.00
TOTAL	400	400	400	100

Resueltos el único punto orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las quince horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas y diez minutos.

Sra. Rosario Herlinda Valladares Garzón
Socia

Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía
Socio

Ing. Livia Amparo Pozo Castillo
Socia

Segundo Lascano Lascano
Socio - Presidente

Dr. Pedro Eduardo Tacle Aguila
Socio
Gerente General - Secretario

QUITO-ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170859130-8



APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ MEJIA
GIUSSEPPE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO Civil
Casado
VIRGINIA LISETTE
VILLADRECS PAZMINO



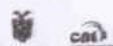
SUPERIOR

DR. JURISPRUDENCIA

V434374242

FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO
JIMENEZ TACLE VINICIO GILBERTO
CÉDULA NÚMERO DE LA MADRE
MEJIA MOYA ELSIE AZUCENA
FECHA DE EMISIÓN DE LA CÉDULA

QUITO
2010-09-01
FECHA DE VIGENCIA
2020-09-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

020

020 - 0295

1708591308

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

24 DE MAYO
ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170908634-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACRECES PAZMIÑO
VIRGINIA LISETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GIUSEPPE R
JIMENEZ MEJIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRECES CATON AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO OLGA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V443314222



000621345

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0008

1709086340

NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLACRECES PAZMIÑO VIRGINIA LISETTE

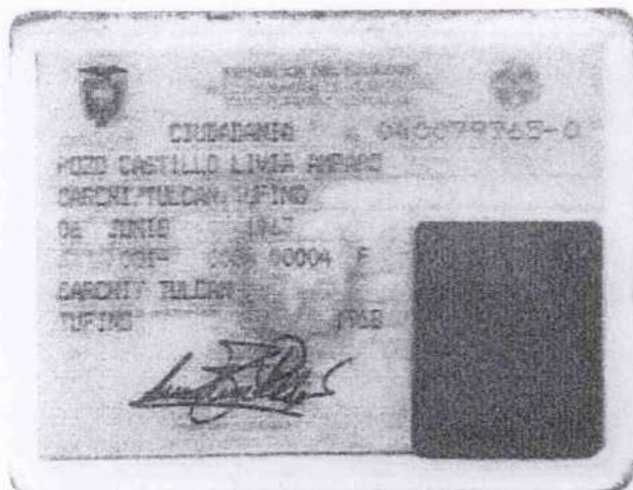
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONDESPION

1

ASEROPURITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0276 0400797650
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
POZO CASTILLO LIVIA AMPARO

PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
2
DON BOSCO
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ELIATUJIA*****
CARTAS
SECUNDARIA
JAMES KINCA
SOMIA GLADYS PILARINA ROJAS
TUCUMAN 14/07/2005
14/07/2015
REN 0073821
D/S

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0023 **1712681889**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NORRÑA ROJAS JAIME ROSALINO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
CENTRO HISTORICO

2

DON BOSCO
ZONA

Jose H. ...

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170257426-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES GARZON
ROSARIO HERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR ALEJANDRO
SILVA C



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000587740



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0043

1702574268

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA

PICHINCHA

PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

PARROQUIA

4

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170233195-8
 SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 06 AGOSTO 1937
 TECNICO 00457 M
 INBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1937



ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 TECNICO SILVA
 CARMELA CABASCANGO
 QUITO
 02/07/2020
 REN 2672639
 Pch

ROBARIO ERLINDA VILLADAFES G
 PERIODISTA
 08-01-2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022 - 0022 1702331958
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	4
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N° **180098250**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE LA MATRIZ
1953-11-13
FECHA DE NACIMIENTO
1953-11-13
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
LIGIA BONILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA **180100903**
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE
TUNGURAHUA / AMBATO LA MATRIZ
05-1951 **1955**
001-0231
TUNGURAHUA / AMBATO
LA MATRIZ **1955**

Indefinido

NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR

TRUCCION PERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCANO MARIA
AÑO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-30
VIGENCIA
21-09-30

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

Y333V222

RECTOR GENERAL

ECUATORIANA ***** **E3339V222**
CRESUD **SEGUNDO R LASCANO LASCANO**
SECUNDARIA **EMPLEADO**
SEGUNDO H BONILLA
MARIA V CORDOVA
05/09/2004
05/09/2016
REN 0194654
Trig

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0034 **1800982504**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **PARROQUIA** **CARCELEN**
CANTON **ZONA**

I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0261 **1801309038**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BONILLA CORDOVA LIGIA MARLENE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **PARROQUIA** **CARCELEN**
CANTON **ZONA**

I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 020067983-5

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
18 MAYO 1960
001-1 0040 0075 M
BOLIVAR/CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1960

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[Firma]

ECUATORIANA***** V333314222

CASADO MILA KAROLA ESCUDERO CAMACHO
SECUNDARIA EMPLEADO
PEDRO TACLE
ROSARIO AGUILA
QUITO 12/08/2003
12/08/2015

REN 0762992
Pch

[Firma]

PLUGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E133313222

CASADO PEDRO EDUARDO TACLE AGUILA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDISON EDUARDO ESCUDERO
ALICIA PIEDAD CAMACHO
QUITO 25/04/2003
25/04/2015

REN 0560828
Pch

[Firma]

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

020067983-5 143 - 0020

TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO

PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA LOS LAURELES

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00532

3381520 07/08/2013 16:19:19

IMP. IGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

0201214110 149 - 0010

ESCUDERO CAMACHO MILA KAROLA

BOLIVAR GUAPANDA
GABRIEL / VEINTIMILLA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00531

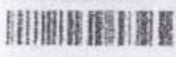
3381348 26/07/2013 11:56:17

IMP. IGM. 00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 020057608-0


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA NUÑEZ
 ANGEL RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SILVA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ IVES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 SAN MIGUEL
 2011-11-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-25

A1332A1122






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0256 0200576080
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON

BOLIVAR PROVINCIA
 CHIMBO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 4
 SAN JOSE DE CHIMBO
 SECCION 1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



AL CECILIA BUITRON HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., de fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CÍA. LTDA., otorgada por GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA, VIRGINIA LISETTE VILLACRECES PAZMIÑO, LIVIA AMPARO POZO CASTILLO, JAIME ROSALINO NOROÑA ROJAS, ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, SEGUNDO RAIMUNDO LASCANO LASCANO y LIGIA MARLENE CÓRDOVA BONILLA a favor de PEDRO EDUARDO TACLE ÁGUILA, RAMÓN SILVA NÚÑEZ y LUIS EDUARDO ZALAMEA LEÓN, el veinticuatro de Julio del dos mil trece, ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del cantón Quito (E), en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintinueve de octubre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	774
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703883130	ZALAMEA LEON LUIS EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1800982504	LASCANO LASCANO SEGUNDO RAIMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200679835	TACLE AGUILA PEDRO EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400797650	POZO CASTILLO LIVIA AMPARO	Quito	CEDENTE	Casado
0200576080	SILVA NUÑEZ ANGEL RAMON	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708591308	JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON	Quito	CEDENTE	Casado
1702574268	VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)

CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2188 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

